



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.  
DIRECCIÓN REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR

OFICIO NÚM. NO. EPI/CONANP/CHIS/01/2008

**ASUNTO: ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.EPI/CONANP/CHIS/01/2008.**

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ESTA A TRAVÉS DE LA REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, A LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, UBICADA EN CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE No. 227, COLONIA CENTRO, PALACIO FEDERAL SEGUNDO PISO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LLEVARÁ A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (01 BIEN DE DESECHO FERROSO VEHICULAR(CUATRIMOTO), 02 BIENES VEHICULARES, 03 CUATRIMOTOS EN VENTA Y 37 BIENES MUEBLES DE DESECHO FERROSO ), POR LO ANTES EXPUESTO TIENE EL AGRADO DE INVITARLO A PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. EPI/CONANP/CHIS/01/2008, DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I DE ESTA INVITACIÓN, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 13:00 HORAS. EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE UNA PROPUESTA ECONÓMICA, LA QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN UN SOBRE CERRADO, MISMA QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL UNICO LOTE POR LA CANTIDAD DE \$27,702.00 ( VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), LOS PARTICIPANTES QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA Y FALLO DE ESTE PROCESO NO PODRÁN PARTICIPAR Y SI ASÍ LO DESEAN PODRÁN ESTAR PRESENTES COMO ESPECTADOR Y SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO.

#### **I.- VERIFICACIÓN DE BIENES.**

SE PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES DEL UNICO LOTE, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I EN (KM. 5 CALZADA AL SUMIDERO, PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL SUMIDERO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.) DE 10:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL PORTADOR DE ESTE OFICIO DE INVITACIÓN DEBIDAMENTE RUBRICADO, QUIEN PODRÁ LLEVAR UN ACOMPAÑANTE.

SE PODRÁN INSCRIBIR PARTICIPANTES HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR AL EVENTO EN LAS OFICINAS DONDE SE LLEVARÁ A CABO.

#### **II.- EL FALLO.**

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, FORMULÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES AL QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN Y HAYA PROPUESTO EL PRECIO MAYOR EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL UNICO LOTE DE BIENES MUEBLES (38 BIENES DE DESECHO FERROSO Y 5 BIENES VEHICULARES).

### **III.- LOS PARTICIPANTES INCLUIRÁN EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- 1.- CHEQUE DE GARANTÍA CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO COMO MÍNIMO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL UNICO LOTE COMPLETO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
- 2.- FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, ETC.) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONA MORAL.
- 3.- COMPROMISO POR ESCRITO DEL TIEMPO DE DESALOJO DE LOS BIENES, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE **10 DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PAGO DEL UNICO LOTE COMPLETO.
- 4.- LA CÉDULA DE OFERTAS CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO No. 2 QUE CONTIENE ENTRE OTROS LA PROPUESTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XI Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 5.- ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ESTE OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE EL **LOTE DE BIENES DE DESECHO Y VENTA DE VEHICULOS EN QUE HABRA DE PARTICIPAR (38 BIENES DE DESECHO FERROSO Y 5 BIENES DE DESECHO VEHICULAR.)** OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 7.- ESTE OFICIO DE INVITACIÓN FIRMADO POR EL PARTICIPANTE.

### **IV.- GARANTÍA.**

PARA GARANTIZAR SU OFERTA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, QUE GARANTICE SU OFERTA COMO MÍNIMO POR UN IMPORTE \$ **2,770.20 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESO 20/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL PRECIO MINIMO Ó DE AVALUO POR EL UNICO LOTE.

LA GARANTÍA DE TODOS LOS PARTICIPANTES, PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE LA DEPENDENCIA HASTA QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO HAYA EFECTUADO EL PAGO Y RETIRO DE TODOS LOS BIENES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ CONFORME AL **PUNTO XII** DEL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN.

LA DEPENDENCIA PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ENAJENACIÓN CUANDO SE CUMPLA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- 1.- NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- 2.- SE CONSIDERE QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO SON ACEPTABLES POR NO CUBRIR EL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO DE LOS BIENES O NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.

#### **V.- PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 DÍAS HÁBILES** A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN PESOS SIN CENTAVOS REDONDEANDO LA CANTIDAD SI SON DE \$ 0.50 CENTAVOS EN ADELANTE SUBE A LA UNIDAD INMEDIATA Y SI ES MENOR BAJA A LA UNIDAD ANTERIOR, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN CON EL NÚMERO DE SUCURSAL Y LA FECHA COMPLETA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN **CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE No. 227, COLONIA CENTRO, PALACIO FEDERAL SEGUNDO PISO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**, EN DONDE SE EXPEDIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES NO CUBRA EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES ENAJENADOS Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE PRESENTADO, QUEDANDO ÉSTA EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL, DANDO LUGAR A QUE LOS BIENES SE ADJUDIQUEN DIRECTAMENTE AL PROPONENTE QUE HUBIERA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO LUGAR ESTE PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES Y LA GARANTÍA.

#### **VI.- ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES AL CONCURSANTE GANADOR, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MEDIANTE ORDEN DE ENTREGA ELABORADA POR LA PROPIA DIRECCIÓN DE LA REGIÓN FRONTERA SUR, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL PAGO CORRESPONDIENTE, A PARTIR **DEL 17 DE ABRIL DE 2008**.

EL CONCURSANTE GANADOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE **10 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ORDEN DE ENTREGA, PARA EL RETIRO TOTAL DEL **LOTE** ADJUDICADO.

POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES, SE COBRARÁ POR CONCEPTO DE ALMACENAJE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A **10 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EFECTUÁNDOSE EL PAGO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN CON EL NÚMERO DE SUCURSAL Y LA FECHA COMPLETA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. NO PODRÁ HABER UN RETRASO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES Y EN CASO DE DARSE ESTO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE EL TOTAL DE LOS BIENES.

#### **VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN DEL **UNICO LOTE** SE HARÁ EN FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS PUNTOS DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y OFRECIDO EL PRECIO MAS ALTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO SERÁ MENOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

### **VIII.- DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.**

-SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA DE APERTURA Y FALLO EN EL CASO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, EN CASO DE VEHICULO COMO UNIDAD SE ENTREGARÁ ACTA DE VENTA POR CADA LOTE, DOCUMENTO QUE SUSTITUYE A LA FACTURA Y HARÁ LAS VECES DE LA MISMA., ASI COMO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR LA VENTA DE LOS BIENES Y EL VALE DE SALIDA DE ALMACEN CORRESPONDIENTE. LOS DOCUMENTOS QUE NO SEAN ENTREGADOS AL GANADOR TALES COMO PAGO DE TENENCIA, DERECHOS, REQUISITOS INHERENTES AL VEHICULO SERÁN PAGADOS POR EL ADJUDICADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. EL VEHICULO SE ENTREGARÁ EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZO EL AVALUO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.

-LOS VEHÍCULOS QUE SE ENAJENAN COMO DESECHO FERROSO VEHICULAR DEBERÀ REALIZAR SU DESTRUCCIÓN TOTAL, INVITANDO PARA TAL EVENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, LEVANTANDO ACTA DE DESTRUCCIÓN Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO, ENVIANDO LOS EXPEDIENTES ORIGINALES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LA CONANP.

### **IX.- MODIFICACIONES AL OFICIO DE INVITACIÓN.**

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE, SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS CON **3 DÍAS HÁBILES** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

### **X.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES.**

SI LOS PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN SERÁN DESCALIFICADOS; ASIMISMO, SI LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUBRE EL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO, LA OFERTA SERÁ DESECHADA.

### **XI.-DENUNCIAS.**

LAS DENUNCIAS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE LA ENAJENACIÓN SE ASENTARÁN EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO, TENIENDO UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** LOS INTERESADOS PARA PRESENTARLAS POR ESCRITO ANTE EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**. TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO PRESCRIBE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A DENUNCIAR.

### **XII.- SANCIONES.**

SI EL CONCURSANTE GANADOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE EL **LOTE** DE BIENES MUEBLES Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO, QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL EN ESTE CASO LA SECRETARÍA PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL OFICIO DE INVITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

---

**LIC. ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGION FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DIRECCIÓN REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR  
ANEXO No. 1  
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. EPI/CONANP/CHIS/01/2008

DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR

LOTE	CONCEPTO	PESO KGS.	PRECIO POR KILOGRAMO	PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO
ÚNICO	DESECHO FERROSO VEHICULAR	180	\$1.7984	\$ 324.00
	DESECHO FERROSO	203	\$0.7369	\$ 150.00
	MADERA	30	\$ 0.533	\$ 15.99
	PLÁSTICO	51.500	\$0.6617	\$ 34.00
<b>TOTAL DE DESECHO FERROSO VEHICULAR Y DE MOBILIARIO Y EQUIPO</b>				<b>\$ 523.99</b>

BIENES DE DESECHO VEHICULAR

MARCA	TIPO	MOD	SERIE	MOTOR	PLACAS	PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO
CRYSLER (DODGE)	PICK-UP RAM W 2500	1995	SM118383	HECHO EN MEXICO	CY02965	\$ 12,804.00
VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B4YM904631	1584	DMV2557	\$ 9,052.00
YAMAHA	BEAR TRACKER Y FM 250( CUATRIMOTO	1996	30775000528	4BD-245200	CO70B	\$ 1,774.00
YAMAHA	BEAR TRACKER Y FM 250( CUATRIMOTO	1996	30775000528	4BD245199	CO69B	\$ 1,774.00
YAMAHA	BEAR TRACKER Y FM 250( CUATRIMOTO	2000	5Y4AG01W4YA033311	G302E-035778	C544A	\$ 1,774.00
<b>TOTAL DE DESECHO VEHICULAR</b>						<b>\$ 27,178.00</b>

ÚNICO LOTE COMPLETO, DESECHO FERROSO VEHICULAR Y DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, (37 BIENES) DE DESECHO DE MOBILIARIO, Y CUATRIMOTO DE DESECHO VEHICULAR CORRESPONDIENTE A MARCA YAMAHA TIPO BEA TRACKER MOTOR G302E-035837 MOD. 2000 SERIE 5Y4AG01W9YA033305, Y 5 BIENES DE DESECHO VEHICULAR.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 29 DE FEBRERO 2008 Y EN BASE A LA GUÍA EBC MENSUAL (LIBRO AZUL DE MARZO), FORMATO F-1. Y avalúos No. Moto-051/2008, Moto-052/2008, Moto -053/2008.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DIRECCIÓN REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACÍFICO SUR

ANEXO No. 2

CÉDULA DE OFERTAS  
ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN No. No. EPI/CONANP/CHIS/01/2008

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO
1	01 BIEN DESECHO FERROSO VEHICULAR Y 37 DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, 05 DE DESECHO VEHICULAR	\$

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE DE CAJA ( ) CERTIFICADO ( )

No. \_\_\_\_\_ A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN,

EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE DE

\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

OFERTANTE:

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN :

\_\_\_\_\_

TELÉFONO (S):

\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XI Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CONOZCO EL OFICIO DE INVITACIÓN Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE DEBERÉ CUMPLIR EN CASO DE QUE SE ME ADJUDICAN LOS BIENES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERTANTE